



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: Disposición para la aprobación del documento IF-2018-33742802-APN-DDEIAV#APNAC

VISTO: El EX-2018-26820156- -APN-DGA#APNAC, la resolución RESFC-2018-103-APN-D#APNAC mediante la cual el Honorable Directorio de la Administración de Parques Nacionales aprueba los Marcos Normativos del Sistema de Cartelería y Sistema de Pictogramas de la Administración de Parques Nacionales y,

CONSIDERANDO:

Que por la Decisión Administrativa N.º 1.422/2016 se encomendó a la Dirección Nacional de Uso Público, entre otras funciones, la de elaborar los lineamientos y normativas para diseñar centros de visitantes, cartelería, material impreso, elaborar y diseñar el material de carácter didáctico e informativo (folletos, afiches, material gráfico) que complementan las actividades de conservación en las áreas naturales protegidas.

Que mediante la Resolución H.D. Nº 410/16 se creó, bajo la órbita de la Dirección Nacional de Uso Público, la Dirección de Diseño e Información al Visitante.

Que entre sus objetivos, la Dirección de Diseño e Información al Visitante tiene el desarrollo y diseño de instancias, herramientas y piezas de comunicación destinadas a acciones de interpretación, educación, extensión ambiental, información y seguridad y lineamientos y normativas para la comunicación al visitante y otros públicos dentro del ámbito de su competencia.

Que a través de la Resolución H.D. N.º 103/2018 se facultó a la Dirección Nacional de Uso Público a fin de, en el marco de sus incumbencias, actualice a través de acto dispositivo los Marcos Normativos del Sistema de Cartelería y Sistema de Pictogramas de la Administración de Parques Nacionales y/o aquellos que lo modifiquen, actualicen y/o reemplacen.

Que la Dirección de Diseño e Información al Visitante dependiente de la Dirección Nacional de Uso Público, en la órbita de sus competencias, ha desarrollado un Programa de Actualización de los Sistemas de Cartelería y Piezas de Comunicación destinados a los visitantes de las Áreas Protegidas.

Que el mencionado Programa implica un trabajo de adecuación de los sistemas de cartelería, tanto en su diseño gráfico y comunicacional, como en la definición de sus soportes y materialidad.

Que un abordaje estético homogéneo, estandarizado y normalizado de los sistemas de cartelería en las Áreas Protegidas, contribuye a una eficiente comunicación con el visitante en jurisdicción de los distintos Parques Nacionales de Argentina.

Que dicha homogeneidad es también un aporte esencial a la consistencia e identidad de la marca Parques Nacionales de Argentina a lo largo de todo el territorio nacional.

Que la calidad de la experiencia del visitante resulta positivamente impactada a partir de un correcto y armonioso diseño y producción de contenidos interpretativos, indicativos, de advertencia y seguridad en la cartelería en territorio dispuesta a tal fin.

Que en ese mismo sentido, los sistemas de cartelería resultan ser un significativo aporte al cumplimiento de los objetivos de interpretación ambiental y transmisión de los valores de conservación de este Organismo a sus visitantes por medio del cual se busca, a partir del entendimiento y admiración del entorno, generar un cambio positivo en su relación con el ambiente.

Que, a los fines de acompañar la implementación de los lineamientos estipulados, resulta necesario establecer Pautas Generales para la Comunicación al Visitante de los Parques Nacionales de Argentina.

Que dichas pautas se constituyen en una referencia obligatoria para los equipos de diseño y comunicación de las áreas de Uso Público de los distintos Parques Nacionales, como así también para todos aquellos profesionales de la disciplina en cuestión, que tanto desde la Administración de Parques Nacionales como desde eventuales proveedores externos trabajen en el diseño y producción de cartelería y pictogramas relativos a este Organismo.

Que, en consonancia con lo manifestado, la Dirección de Diseño e Información al Visitante ha confeccionado las “Pautas generales para la Comunicación al visitante de los Parques Nacionales – Sistema de Cartelería y Pictogramas para la Administración de Parques Nacionales” que como IF-2018-33742802-APN-DDEIAV#APNAC forma parte integrante de la presente.

Que la Dirección de Diseño e Información al Visitante, la Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales, las Direcciones Nacionales de Conservación y Operaciones, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Unidad de Auditoría Interna, han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Decisión Administrativa N° 1.422/2016 y la Resolución H.D. Nro. 103/2018.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL

DE USO PÚBLICO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. - Apruébase el documento “Pautas generales para la Comunicación al visitante de los Parques Nacionales – Sistema de Cartelería y Pictogramas para la Administración de Parques Nacionales” en su versión 1.0 de emisión junio de 2018, que como Anexo IF-2018-33742802-APN-DDEIAV#APNAC forma parte integrante del presente, de conformidad con los términos expuestos en los Considerandos del presente acto dispositivo.

ARTÍCULO 2º. Establécese que las “Pautas generales para la Comunicación al visitante de los Parques Nacionales – Sistema de Cartelería y Pictogramas para la Administración de Parques Nacionales” en su versión 1.0 aprobadas por medio del artículo precedente y subsiguientes, se constituyen en una referencia obligatoria para los equipos de diseño y comunicación de las áreas de Uso Público de los Parques

Nacionales, profesionales de la disciplina en cuestión de la Administración de Parques Nacionales y eventuales proveedores externos que trabajen en el diseño y producción de cartelería y pictogramas relativos a este Organismo.

ARTICULO 3º.- Determinase que la implementación de las Pautas aprobadas en el Artículo 1º de la presente serán de aplicación para toda nueva cartelería a instalarse en las Áreas Protegidas de la Administración de Parques Nacionales, su renovación y/o aquellos que modifiquen, actualicen o se remplacen a partir de la publicación de la presente y en lo sucesivo.

ARTICULO 4º.- Tomen conocimiento todas las dependencias del Organismo. Cumplido, y con las debidas constancias, gírense las actuaciones a la Dirección Nacional de Uso Público.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, y archívese.



Pautas generales
para la comunicación
al visitante
de las Áreas Protegidas

SISTEMA DE CARTELERÍA Y PICTOGRAMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

VERSIÓN 1.0
JUNIO 2018

DIRECCIÓN DE DISEÑO E INFORMACIÓN AL VISITANTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE USO PÚBLICO

A. INTRODUCCIÓN A LA VERSIÓN 1.0

La comunicación al visitante en las Áreas Protegidas es parte de un proceso evolutivo en el que es necesario asegurar una periódica evaluación y adecuación de sus características, aunque existen rasgos básicos que una vez definidos deben mantenerse estables para contribuir a la construcción de una identidad visual que permita el reconocimiento inequívoco de la institución.

El sistema de cartelería es uno de los principales medios de comunicación con los visitantes de las Áreas Protegidas.

Los carteles guían a los visitantes, ofrecen saludos, dan la bienvenida, inspiran a comprender y apreciar la riqueza de las áreas protegidas, proponen ser parte del cuidado del ambiente, advierten de peligros y prohibiciones, orientan hacia sitios de interés, ayudan a tener una estadía segura y placentera, y les recuerdan que los lugares que visitan y aprecian forman parte de un sistema que está al cuidado de la **Administración de Parques Nacionales**.

Los visitantes que encuentren una experiencia enriquecida gracias a una comunicación atractiva, clara, funcional e inspiradora de su visita a un Área Protegida, esperarán lo mismo en otras. Por el contrario, **quienes experimenten una mala comunicación verán afectada la calidad de su experiencia** y posiblemente dejen de atender o prestar atención a las señales y mensajes propuestos.

La definición de la cartelería y del uso de pictogramas en el sistema de Áreas Protegidas de la APN puede parecer simple en forma y función, pero su desarrollo puede ser complejo.

EL PROPÓSITO DEL PRESENTE MATERIAL ES PROPORCIONAR INFORMACIÓN PARA LA CONCEPCIÓN, EL DISEÑO Y LA GESTIÓN DE LA CARTELERÍA Y DEL USO DE PICTOGRAMAS.

Esta guía inicia la descripción específica de los elementos que constituyen el **SISTEMA DE CARTELERÍA Y PICTOGRAMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES**, en continuidad con los ya definidos en los Marcos Normativos¹ correspondientes y en sintonía con las definiciones conceptuales desarrolladas en los mismos.

Se determinan **pautas base para la planificación y el desarrollo de la cartelería**, definiendo tipologías de carteles, elementos cromáticos, uso tipográfico y pictogramático, relaciones entre los elementos gráficos, materialidad, soportes, y otras características que hacen al diseño de la cartelería de comunicación al visitante. **Estas pautas son producto de un trabajo elaborado tanto conceptualmente como en forma práctica, en el terreno**, a partir de un proceso de análisis que contrasta los desarrollos concebidos en la etapa de diseño con su comportamiento en las situaciones y contextos concretos en los que van a ser utilizados.

Se trata de un proceso continuo y los ajustes, mejoras, modificaciones y ampliaciones se irán volcando en versiones subsiguientes de la presente guía.

¹ · En el mes de marzo de 2018 el Directorio de Parques Nacionales, a instancias de la Dirección Nacional de Uso Público y la Dirección de Diseño e Información al Visitante, aprobó los Marcos Normativos relativos al "Sistema de Cartelería" y al "Sistema de Pictogramas" para la APN, mediante RESFC-2018-103-APN-D#APNAC.

**ESTE DOCUMENTO NO ES UN MANUAL
DE INSTRUCCIONES. TAMPOCO CONTIENE
PLANTILLAS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA.**

Es un complemento a los conocimientos y habilidades de nivel profesional para el diseño gráfico de las piezas que componen el Sistema de Cartelería, para ser utilizado por los equipos profesionales de diseño con los que cuenta la APN.

Sus pautas se constituyen en una referencia obligatoria para los equipos de diseño y comunicación de las áreas de Uso Público de los distintos Parques Nacionales, como así también para todos aquellos profesionales de la disciplina en cuestión que tanto desde la APN como desde eventuales proveedores externos trabajen en el diseño y producción de cartelería y pictogramas relativos a este Organismo.

También es una herramienta de apoyo a quienes conciben o colaboran con su desarrollo y planifican su implementación en las Áreas Protegidas, definiendo instancias de comunicación, tipologías, abordajes y elementos que ayuden a la toma de decisiones que serán luego llevadas adelante por los equipos mencionados.

**RECOMENDAMOS LEER EN PRIMERA INSTANCIA
EL MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA DE
CARTELERÍA Y EL MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA
DE PICTOGRAMAS QUE SE ADJUNTAN AL FINAL DE
ESTE DOCUMENTO, A FIN DE PONER EN CONTEXTO
LOS ELEMENTOS DESCRIPTOS A CONTINUACIÓN.**

B. CÓMO ESTÁ ORGANIZADA ESTA GUÍA

SISTEMA DE PICTOGRAMAS

- Consideraciones generales.
- El Sistema de Pictogramas de APN.

SISTEMA DE CARTELERÍA

- Consideraciones generales.
- El Sistema de Cartelería de APN.

ANEXOS

- Marco Normativo - Sistema de Pictogramas.
- Marco Normativo - Sistema de Cartelería.
- Proceso de diseño de materiales de información al visitante APN.

1. SISTEMA DE PICTOGRAMAS

CONSIDERACIONES GENERALES

A partir de las definiciones desarrolladas en el Marco Normativo del Sistema de Pictogramas de la APN, la Dirección de Diseño e Información al Visitante se abocó a la tarea de analizar los pictogramas del sistema de señales y materiales de comunicación al visitante existentes en las Áreas Protegidas.

En este proceso se identificaron estilos que referenciaban a sistemas de orígenes distintos, tipos de trazo diversos y propuestas que no encuadraban en rasgos de identidad comunes que permitieran identificarlos como parte de un sistema integrado.

Se llevó adelante un trabajo de homogeneización estilística que dio como resultado el material presentado en esta guía.

Este Sistema de Pictogramas deberá evolucionar en forma constante, integrando nuevos signos que den cuenta de nuevas necesidades, adaptándose a situaciones no previstas con anterioridad y conservando la consistencia y homogeneidad del mismo.

ETIMOLÓGICAMENTE, “COMUNICACIÓN” SE REFIERE A “PONER EN COMÚN”.

Es importante evitar la tentación de generar de manera forzada un signo intentando que represente ideas que a veces son complejas o indirectas, poniendo en riesgo así el hecho mismo de la comunicación.

En algunos casos un pictograma resolverá correctamente una necesidad de comunicar una idea, en otros casos requerirá del refuerzo de un texto, y en otros casos no será el recurso adecuado para la comunicación específica que se quiere lograr.

“...en más de una ocasión es más eficaz renunciar al uso de pictogramas y definir un buen sistema de nomenclaturas, legible y de fácil comprensión para los usuarios. El fin es informar, aunque ello suponga un quiebre de la deseable homogeneidad estética.” (Aicher, Otl; Kramper, Martin · Sistemas de signos en la comunicación visual · Ed. Gustavo Gili · Barcelona, 1979)

EL DESARROLLO DE NUEVOS PICTOGRAMAS DEBERÁ SER SOLICITADO A LA DDIV POR LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DE APN.¹

Las mismas deberán hacer referencia a la necesidad comunicacional a cubrir y adjuntando los antecedentes que pudieran existir al respecto, ya sea de uso previo en la APN como de referencias externas valiosas a la hora de su diseño.

Este sistema debe ser utilizado también en aquella cartelería y piezas de comunicación realizadas por los prestadores y concesionarios que brindan servicios dentro de los Parques Nacionales.

¹ · Según procedimiento establecido por la DNUP en la Circular IF-2018-07354387-APN-DNUP#APNAC.

PICTOGRAMAS DE PROHIBICIÓN

Utilizados para restringir actividades, usos y comportamientos que pueden afectar al área protegida o al propio visitante.



PICTOGRAMAS DE PROHIBICIÓN

							
no fumar	no utilizar drones	no utilizar celular	no utilizar pirotecnia	evite ruidos molestos	no nadar	no ingresar al agua	prohibido el ingreso a la playa
							
no pescar	no cazar	agua no apta para consumo humano no beber					

PICTOGRAMAS DE OBLIGATORIEDAD

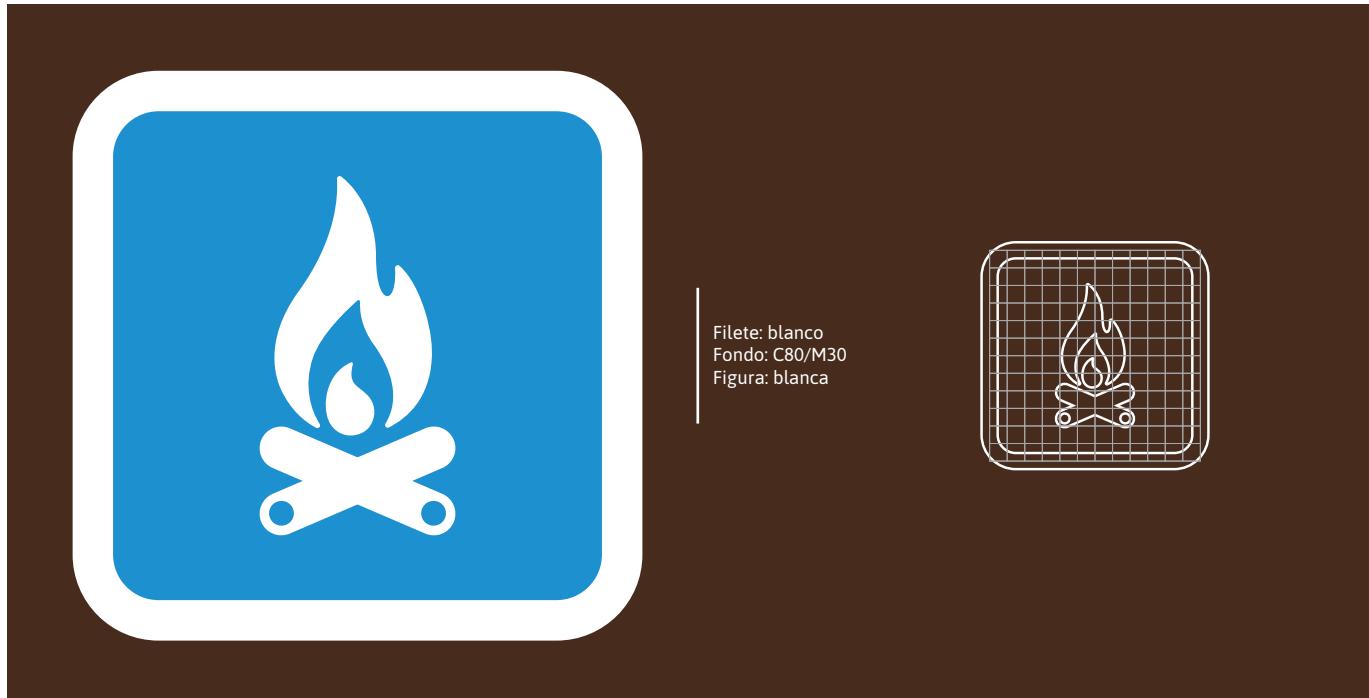
			
regrese con sus residuos	arroje los residuos en el contenedor	no pasar	ingreso con mascotas sólo con correa

PICTOGRAMAS DE SEGURIDAD

					
hidrante	matafuegos	alarma de incendio	primeros auxilios	desfibrilador	advertencia

PICTOGRAMAS DE PERMISOS, SERVICIOS Y ACCESOS

Utilizados para indicar actividades permitidas y dar información sobre servicios y áreas de uso público.

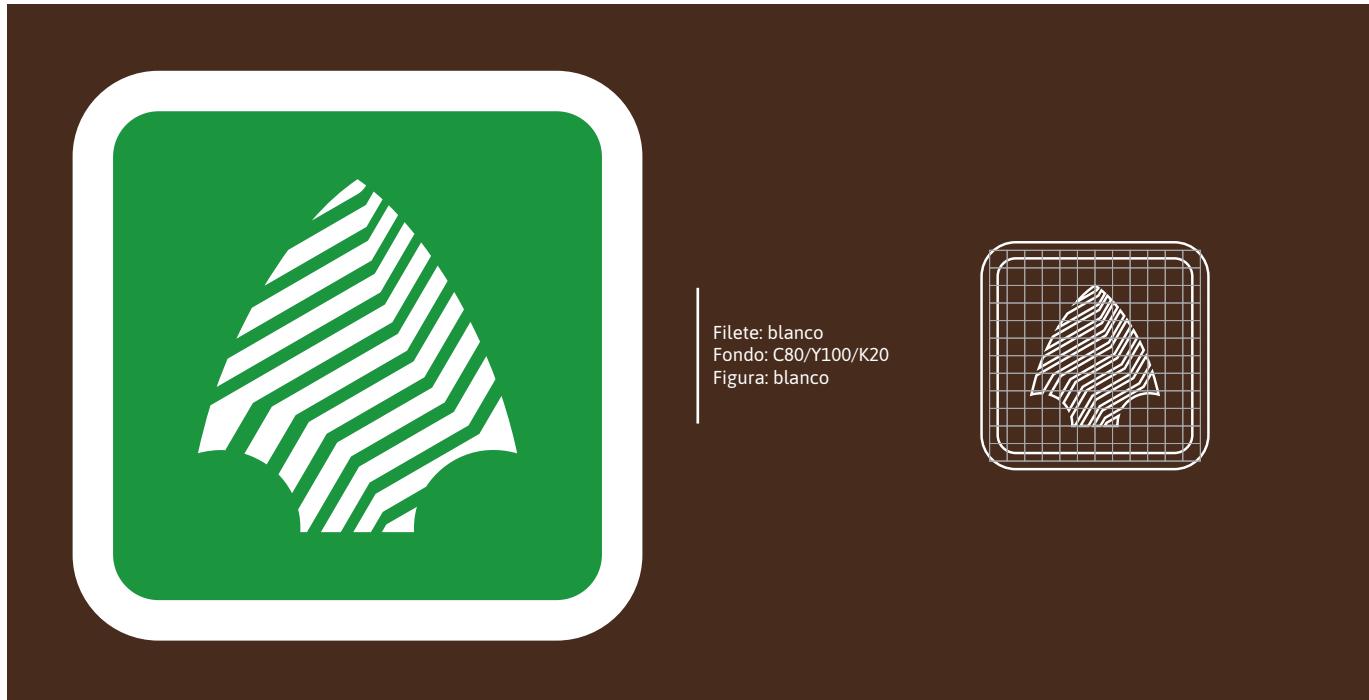


PICTOGRAMAS DE PERMISOS, SERVICIOS Y ACCESOS

permitido el uso de bicicleta sendero para ciclistas	sendero pedestre	sendero peatonal	permitido nadar	trepada	escalada	servicio de guías	cabalgatas
baños	baño de mujeres	baño de hombres	discapacitados estacionamiento baños	cochecitos para bebé	cambiador para bebé	adultos mayores	embarazada
tienda de regalos recuerdos	teléfono	señal de celular	wifi	audioguía	escaleras	escaleras	tómese del pasamanos
cascada	aerosilla	termas	domos	ferry paseo lacustre	punto panorámico fotográfico	punto panorámico mirador	avistamiento de fauna / flora
			VERSIÓN DE PICTOGRAMAS EN FONDO BLANCO				
guardavidas	muelle / puerto	territorio protegido mapuche			permitido encender fuego	restaurante	sanitarios
dirección adelante	dirección adelante derecha	dirección derecha	dirección atrás derecha	dirección atrás	dirección atrás izquierda	dirección izquierda	dirección adelante izquierda

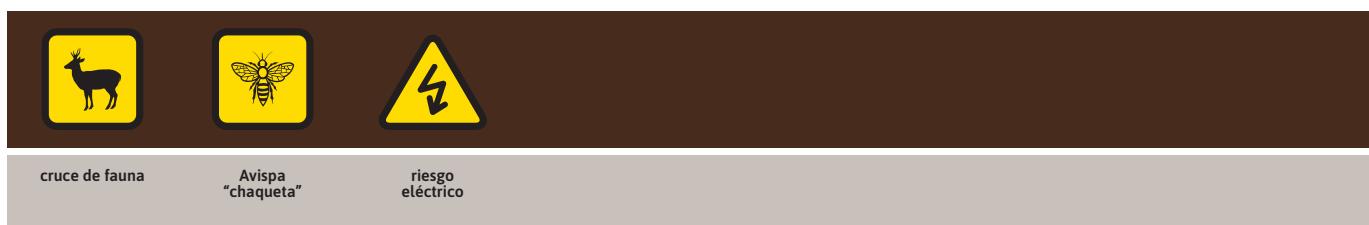
PICTOGRAMAS INSTITUCIONALES

Utilizados para informar sobre la ubicación de espacios institucionales dentro del área protegida.



PICTOGRAMAS DE ADVERTENCIA

Utilizados para advertir sobre riesgos presentes en las áreas de uso público de los parques.



1. SISTEMA DE CARTELERÍA

CONSIDERACIONES GENERALES

La comunicación en el sistema de Parques Nacionales debe considerarse como un sistema integrado.

Todos los signos, espacios y piezas de comunicación interactúan entre sí, sean informativos, orientativos, normativos o interpretativos.

Interactúan a su vez con el entorno, por lo que se hace imprescindible equilibrar las necesidades de señalización e información con la protección del entorno, el impacto visual, ambiental y cultural, y la integridad de las Áreas Protegidas en todos sus aspectos.

La etapa inicial de este proceso (que diera lugar al desarrollo del Marco Normativo) y sus avances posteriores, permitieron generar una serie de definiciones específicas que lo complementan y que se plasman en esta guía.

Como mencionamos en el apartado correspondiente al Sistema de Pictogramas, estas definiciones deberán ir evolucionando para dar lugar al desarrollo de nuevas instancias, tipologías y características de los distintos carteles a utilizar en las Áreas Protegidas.

Para la presentación en esta guía se desarrollan:

- definición de proporciones,
- progresión de tamaños,
- usos generales,
- características básicas,
- combinatorias de elementos gráficos para cada tipo,
- ubicación de perforaciones de fijación.

MATERIALIDAD

Los distintos entornos en los que se ubica la cartelería exterior presentan características muy diversas, que influyen no sólo en su diseño y materialidad sino en el posterior deterioro de la misma. Este punto hace imprescindible evaluar en detalle los factores ambientales a la hora de planificar la colocación de los carteles, tales como amplitud térmica, calor, radiación UV, viento, arena o polvo entre otros que incidirán en la vida útil de la cartelería.

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS

CARTELERÍA EN MADERA

En la actualidad, la complejidad gráfica de la mayoría de los carteles hace inadecuado el uso de madera ruteada a mano. Esta situación no está dada sólo por la cantidad de elementos, sino también por las características de la propuesta gráfica aprobada: textos de cuerpo pequeño, ajustes morfológicos, transparencias, gradaciones de color, emblemas de tamaño pequeño, etc. A esto se suma la **necesidad de garantizar homogeneidad para todo el Sistema de Áreas Protegidas**, teniendo en cuenta que **la materialidad y las características constructivas** también son parte de la comunicación.

La utilización de madera ruteada o calada en la cartelería se reserverá para ser utilizada solamente en carteles institucionales emblemáticos del Parque, a fin de jerarquizar el trabajo de quienes los realizan y recuperar el carácter simbólico del mismo, su valor de pertenencia y de rasgo identitario de la APN. **Es criterio de la Dirección Nacional de Uso Público que estas características se privilegien en la producción de portadas y carteles de intendencias.**

CARTELERÍA IMPRESA

El resto de la cartelería será impresa y a continuación se definen sus características de base, en función de los materiales disponibles en la actualidad y en la experiencia recogida en los distintos ámbitos de las Áreas Protegidas en cuanto a estandarización de materiales y relación costo/beneficio.

El vinilo impreso permite reproducir con alta calidad contenidos tipográficos, ilustraciones, fotografías y composiciones que con otras materialidades no son posibles o resultan desaconsejables económicoamente.

- Vinilo mate calandrado, base gris o negro de primera marca.
- Impresión a 4 colores en tinta látex o curado UV · 1200 x 1200 dpi.
- Soporte: Chapa calibre 14 galvanizada.
- Terminación: 4 o 2 perforaciones (según tamaño del cartel) de 9 mm de diámetro para anclaje. Perforada antes del montado del vinilo.
- Vértices despuntados 1 cm de radio.
- Dorso vinilo color marrón de primera marca. Referencia color 3M-corte opaco serie 32 – color: 32-067 café - marrón o equivalente.
- Calidad y tipo de vinilo: calandrado.
- Terminación: montado de vinilo frente: rebatido en el dorso 1 cm, tapado luego por el vinilo marrón de dorso al corte.
- Terminación frente: laca mate UV tipo Clear Shield

CARTELERÍA VIAL

- Vinilo reflectivo de primera marca.
- Impresión: curado UV o vinilo reflectivo de corte.
- Soporte: Chapa calibre 14 galvanizada
- Dorso vinilo color marrón de primera marca. Referencia color 3M-corte opaco serie 32 – color: 32-067 café - marrón o equivalente.
- Vértices despuntados 1 cm de radio.
- Terminación: 2 perforaciones de 9 mm de diámetro para anclaje. Perforada antes del montado del vinilo.

De ser necesario implementar una materialidad alternativa a las definidas en este documento, se deberá evaluar y validar con la Dirección de Diseño e Información al Visitante.

EL DESARROLLO DE NUEVOS TIPOS DE CARTEL DEBERÁ SER SOLICITADO A LA DDIV POR LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DE APN.¹

Los mismos deberán hacer referencia a la necesidad comunicacional a cubrir y adjuntando los antecedentes que pudieran existir al respecto, ya sea de uso previo en la APN como de referencias externas valiosas a la hora de su diseño.

Este sistema debe ser utilizado también en aquellas cartelería y piezas de comunicación realizadas por los prestadores y concesionarios que brindan servicios dentro de los Parques Nacionales.

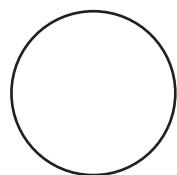
¹ · Según procedimiento establecido por la DNUP en la Circular IF-2018-07354387-APN-DNUP#APNAC.

MÓDULOS | PROGRAMA DE PROPORCIONES Y MEDIDAS

Sistema modular de tamaños y proporciones asignados a las diferentes tipologías de carteles. Su elección dependerá del uso, cantidad y tipo de información, situación de lectura y ubicación entre otros factores.

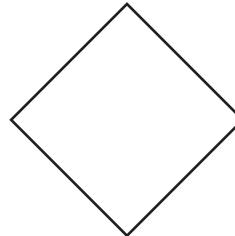
Todos los modelos cuadrados o rectangulares deberán contar con un despuntado de 1cm de radio, independientemente de su tamaño.

1 x 1 | CIRCULAR (VIALES)



diámetro 48 cm

1 x 1 | ROMBOIDAL (VIALES)



48 x 48 cm
de lado

1 x 1 | CUADRADO



50 x 50 cm

2,5 x 1 | HORIZONTAL



125 x 50 cm



25 x 25 cm



15 x 15 cm



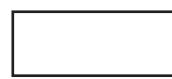
10 x 10 cm



100 x 40 cm

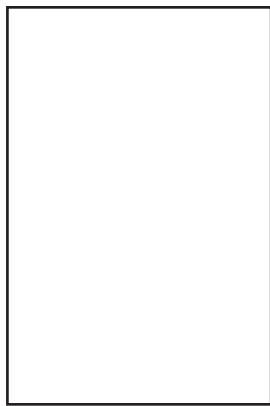


75 x 30 cm

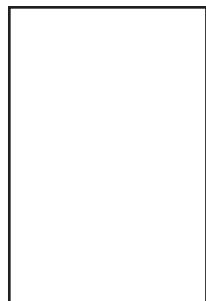


50 x 20 cm

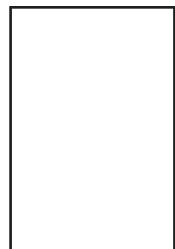
1 x 1,5 | VERTICAL



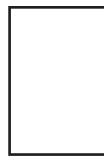
80 x 120 cm



60 x 90 cm



50 x 75 cm

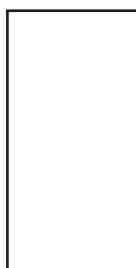


30 x 45 cm

1 x 2 | VERTICAL



50 x 100 cm



40 x 80 cm



20 x 50 cm

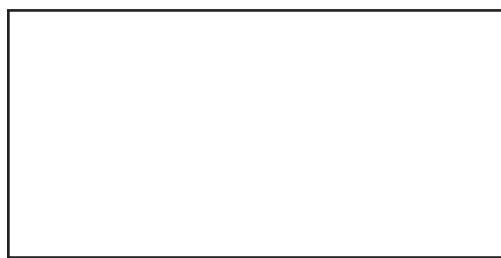


15 x 30 cm

2 x 1 | HORIZONTAL



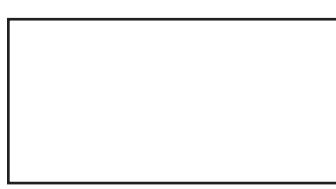
180 x 90 cm



150 x 75 cm



120 x 60 cm



100 x 50 cm

MÓDULO | 1x1 | CIRCULAR (VIALES)

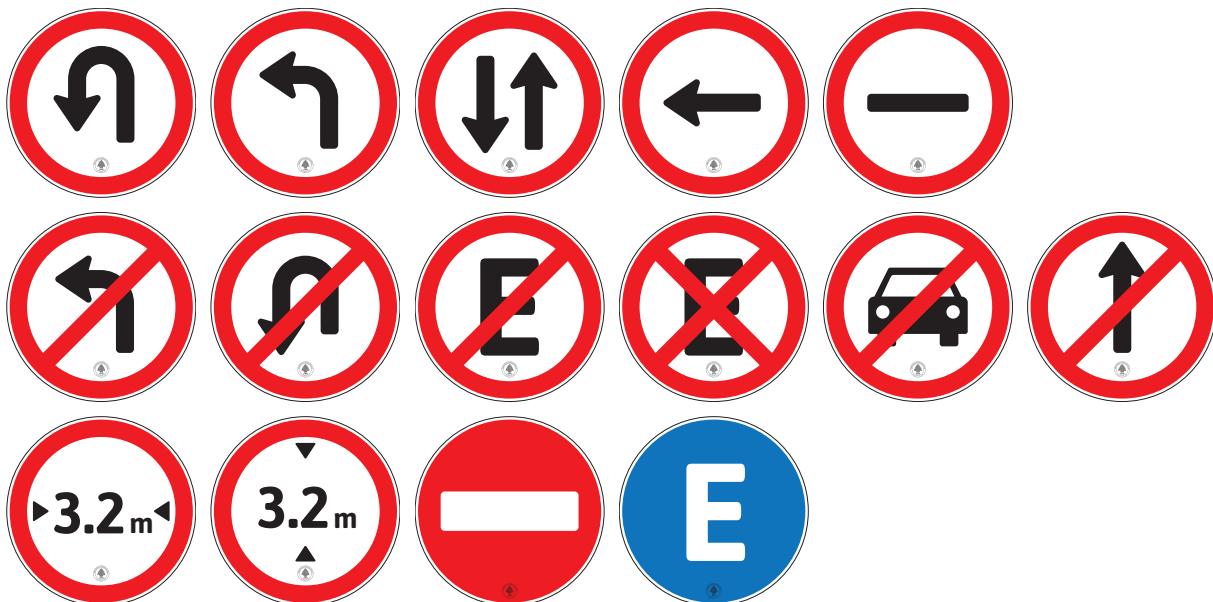
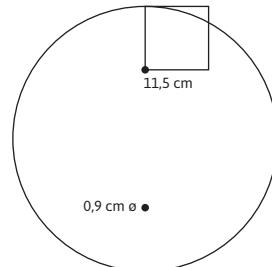
Diseño presente en la cartelería vial internacional, APN integra a la versión estandarizada la aplicación del logo de la institución y la tipografía ASAP.



Diámetro: 48 cm.
Fondo blanco reflectivo.
Rojo reflectivo.
Negro impreso, curado UV.

CORTE DE CHAPA Y AGUJERADO

Las medidas de referencia de las perforaciones expresan las distancias en horizontal x vertical.



En el caso del cartel **PARE**, se utiliza una figura exagonal inscrita en un cuadrado de 48 cm de lado.

MÓDULO | 1 x 1 | ROMBOIDAL (VIALES)

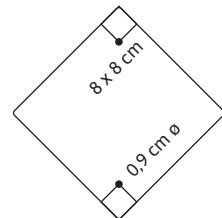
Diseño presente en la cartelería vial internacional, APN integra a la versión estandarizada la aplicación del logo de la institución y la tipografía ASAP.



Largo de los lados: 48 cm.
Fondo amarillo reflectivo.
Negro impreso, curado UV.

CORTE DE CHAPA Y AGUJERADO

Las medidas de referencia de las perforaciones expresan las distancias en horizontal x vertical.



Corte de chapa
con despuntado
de radio 1 cm.



En este caso se utilizó la combinación
de dos señales para organizar la circulación
de un punto específico del **Parque Nacional El Palmar**,
dados que la traza de su camino así lo requiere.

MÓDULO | 1 x 1 | CUADRADO

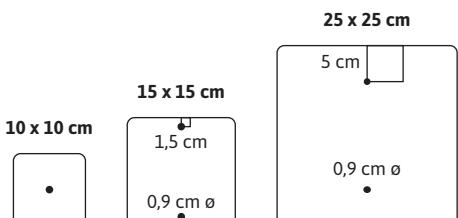
Mensajes concretos basados únicamente en pictogramas.
Pueden ser individuales o en grupos de 4 instancias simultáneas.



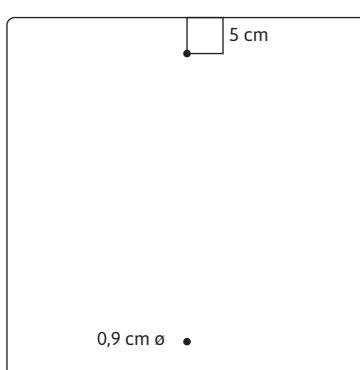
Impresión en
vinilo mate
base gris o negro.
Laca mate UV.

CORTE DE CHAPA Y AGUJERADO

Las medidas de referencia de las perforaciones expresan las distancias en horizontal x vertical.



50 x 50 cm



Corte de chapa
con despuntado
de radio 1 cm.



Elección de pictogramas
que permitan una
comprensión simple
de un mensaje único.



Combinación de pictogramas para reforzar
una serie de mensajes ya dado por otros
carteles en la zona de implantación.

MÓDULO | 1 x 1,5 | VERTICAL

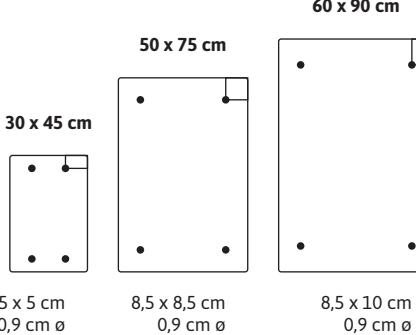
Utilizados para instancias de ítems numerosos, lecturas donde se mencionen listados, mapas de ubicación o el caso particular de carteles para aviso de cruce de fauna.



CORTE DE CHAPA Y AGUJEREOADO

Las medidas de referencia de las perforaciones expresan las distancias en horizontal x vertical.

80 x 120 cm



Corte de chapa con despuntado de radio 1 cm.



DISTRIBUIDOR
Distancia + picto



DISTRIBUIDOR
Distancia + flecha + picto + texto



DISTRIBUIDOR
Flecha + picto + texto



CRUCE DE FAUNA



DERECHOS DE ACCESO



HORARIOS
Con destacado



HORARIOS



PARQUE SEGURO

MÓDULO | 1 x 2 | VERTICAL

Mensajes implantados en zonas de tránsito pedestre, comprendidos por contenidos de múltiple información, tipologías y recursos visuales.

PASEO LACUSTRE

100 m



Usted se encuentra en un área boscosa. La caída de ramas y árboles es frecuente.

INICIO DE SENDEROS HISTÓRICOS

ZONA DE EMBARQUE / TICKETS

ÁREA DE RECREO Y USO DIURNO

SANITARIOS

PLAYA BONITA

Morbi nibh nulla, ultrices sit amet sapien vel, gravida auctor purus. Suspendisse quis imperdiet nisl. Nam scelerisque turpis et turpis convallis, eu varius arcu venenatis. Duis in viverra magna. Nullam scelerisque libero ipsum tellus lacinia vel. Mauris ac felis ac lectus feugiat tristique.

PARQUE NACIONAL EL PALMAR

OFICINA DE INFORMES

100 m

ACCESO BAHÍA GUARDAPARQUES

Evite salir solo, en caso de accidente su acompañante podrá avisar. Los operativos de búsqueda y rescate sólo comienzan con una denuncia concreta.

PASEO LACUSTRE

Sólo con tickets de embarque. Respete el itinerario del sendero. No se separe de los circuitos marcados.

CENTRO DE VISITANTES

Centro de visitantes Tel: 0294-4495761. Diciembre a Marzo 8 a 19 hs. Abril a Noviembre 9 a 16:30 hs.

PARQUE NACIONAL EL PALMAR

PASEO LACUSTRE

1 km



CENTRO DE VISITANTES

200 m



PARQUE NACIONAL EL PALMAR

ÁREA DE SERVICIOS

3 km

PASEO DE PLAYA

1 km

Paseo lacustre sólo con ticket. Los niños deben estar siempre acompañados por un adulto.

SENDEROS HISTÓRICOS

1 km

Sendero con audíofuga. Salidas grupales de 10 personas máxima. Respete el itinerario del sendero. No se separe de los circuitos marcados.

PARQUE NACIONAL EL PALMAR

PASEO LACUSTRE

100 m



SENDERO EL MOLLAR

Mauris nibh nulla, ultrices sit amet sapien vel, gravida auctor purus. Suspendisse quis imperdiet nisl. Nam scelerisque turpis et turpis convallis, eu varius arcu venenatis. Duis in viverra magna. Nullam scelerisque libero ipsum tellus lacinia vel. Mauris ac felis ac lectus feugiat tristique.

CAÑÓN ARCOIRIS

Morbi nibh nulla, ultrices sit amet sapien vel, gravida auctor purus. Suspendisse quis imperdiet nisl. Nam scelerisque turpis et turpis convallis, eu varius arcu venenatis. Duis in viverra magna. Nullam scelerisque libero ipsum tellus lacinia vel. Mauris ac felis ac lectus feugiat tristique.

PLAYA BONITA

Morbi nibh nulla, ultrices sit amet sapien vel, gravida auctor purus. Suspendisse quis imperdiet nisl. Nam scelerisque turpis et turpis convallis, eu varius arcu venenatis. Duis in viverra magna. Nullam scelerisque libero ipsum tellus lacinia vel. Mauris ac felis ac lectus feugiat tristique.

PARQUE NACIONAL EL PALMAR

PASEO LACUSTRE

100 m



CAMPING

SALIDA A RUTA 14

SENDEROS HISTÓRICOS

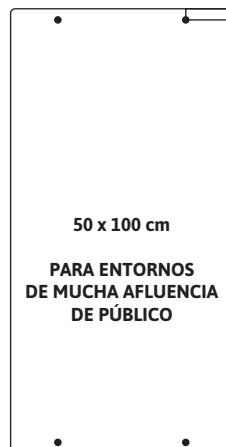
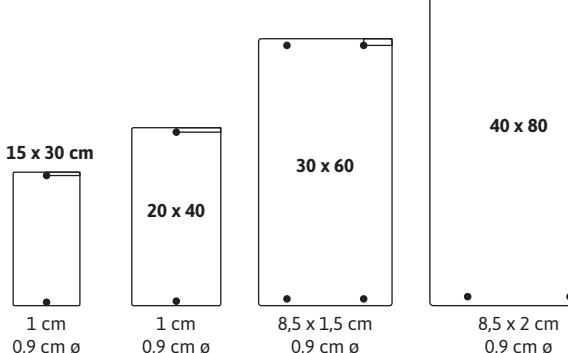
SEDERO LA GLORIETA

ACESO AL RÍO

PARQUE NACIONAL EL PALMAR

CORTE DE CHAPA Y AGUJERADO

Las medidas de referencia de las perforaciones expresan las distancias en horizontal x vertical.



10 x 2,5 cm
0,9 cm Ø

Corte de chapa con despuntado de radio 1 cm.

MÓDULO | 2,5 x 1 | HORIZONTAL

Cartelería implementada en los entornos de zonas de tránsito, tanto para situaciones pedestres como viales (bicicletas o automóviles).



3,5 cm / al centro
0,9 cm ø

50 x 20 cm

8,5 x 3 cm
0,9 cm ø

75 x 30 cm

8,5 x 3,5 cm
0,9 cm ø

100 x 40 cm



Un texto

CORTE DE CHAPA Y AGUJERADO

Las medidas de referencia de las perforaciones expresan las distancias en horizontal x vertical.

10 x 5 cm
0,9 cm ø

125 x 50 cm



Dos textos

Corte de chapa con despuntado de radio 1 cm.

15 x 7 cm
0,9 cm ø

175 x 70 cm

SÓLO PARA VIALES EN RUTAS DE ALTA VELOCIDAD



Una flecha, un texto



Un picto, dos textos y destacado

200 x 80 cm

SÓLO PARA VIALES EN RUTAS DE ALTA VELOCIDAD



Una flecha, dos textos



Un picto, dos textos y destacado, una flecha

17 x 8 cm
0,9 cm ø



Una flecha, dos textos y destacado



Cuatro pictos, un texto



Cuatro pictos, dos textos

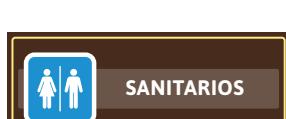


SÓLO PARA VIALES EN RUTAS DE ALTA VELOCIDAD

200 x 80 cm



Dos flechas, dos textos



Un picto, un texto



→ Variantes de combinación



→ Variantes de combinación



Un picto, dos textos



→ Variantes de combinación



→ Variantes de combinación



→ Variantes de combinación

MÓDULO | 2x1 | HORIZONTAL

Aplicable para cabeceras de senda. Se contemplan versiones alternativas de formato para casos de sendas que tengan más de un tramo en su recorrido.

SENDERO RUINAS HISTÓRICAS

DISTANCIA 950 m

DURACIÓN 1 h

TIPO TODO **MEDIA** **SLAB**

PRECAUCIONES ESPECIALES

- El sendero se encuentra habilitado de 07:00 a 20:00.
- En verano la dificultad aumenta debido al calor. Llevar agua para beber durante el recorrido.
- El sendero no cuenta con señal de celular.

INFORMES

Centro de visitantes
Tel: 03447 493053 / 493049
Atención de 07:00 a 18:00.

EMERGENCIAS

VHF 150 855

GRADOS DE DIFICULTAD

BLANCO: Ruta segura para todos los niveles.
AMARILLO: Ruta que requiere habilidad y experiencia.
ROJO: Ruta que requiere habilidad, experiencia y conocimientos técnicos.
VERDE: Ruta que requiere habilidad, experiencia y conocimientos técnicos.

IMPORTANTE

- Antes de salir informarse sobre el estado de los senderos y del clima.
- Elija circuitos de acuerdo a su nivel de experiencia y estado físico.
- Evite salir solo, en caso de accidente su acompañante podrá avisar.
- Los operativos de búsqueda y rescate sólo comienzan con una denuncia formal.
- Respete el itinerario del sendero. No se separe de los circuitos marcados.
- No alimente ni moleste a los animales.
- Regrese con sus residuos.

ESTRUCTURA DEL SENDERO

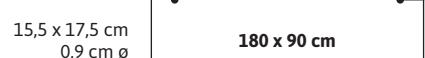
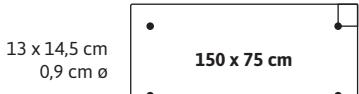
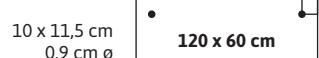
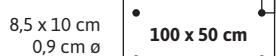
ESTRUCTURA PRINCIPAL
JUNTO AL ARROYO

PERFIL DE RELIEVE

PARQUE NACIONAL EL PALMAR

CORTE DE CHAPA Y AGUJEREADO

Las medidas de referencia de las perforaciones expresan las distancias en horizontal x vertical.



COMPARATIVAS DE ESCALAS

SENDERO RUINAS HISTÓRICAS

DISTANCIA 950 m

DURACIÓN 1 h

TIPO TODO **MEDIA** **SLAB**

PRECAUCIONES ESPECIALES

- El sendero se encuentra habilitado de 07:00 a 20:00.
- En verano la dificultad aumenta debido al calor. Llevar agua para beber durante el recorrido.
- El sendero no cuenta con señal de celular.

INFORMES

Centro de visitantes
Tel: 03447 493053 / 493049
Atención de 07:00 a 18:00.

EMERGENCIAS

VHF 150 855

GRADOS DE DIFICULTAD

BLANCO: Ruta segura para todos los niveles.
AMARILLO: Ruta que requiere habilidad y experiencia.
ROJO: Ruta que requiere habilidad, experiencia y conocimientos técnicos.
VERDE: Ruta que requiere habilidad, experiencia y conocimientos técnicos.

IMPORTANTE

- Antes de salir informarse sobre el estado de los senderos y del clima.
- Elija circuitos de acuerdo a su nivel de experiencia y estado físico.
- Evite salir solo, en caso de accidente su acompañante podrá avisar.
- Los operativos de búsqueda y rescate sólo comienzan con una denuncia formal.
- Respete el itinerario del sendero. No se separe de los circuitos marcados.
- No alimente ni moleste a los animales.
- Regrese con sus residuos.

ESTRUCTURA DEL SENDERO

ESTRUCTURA PRINCIPAL
JUNTO AL ARROYO

PERFIL DE RELIEVE

PARQUE NACIONAL EL PALMAR

Corte de chapa con despuntado de radio 1 cm.

SENDERO ARROYO PALMAR

DISTANCIA 8 km

DURACIÓN 1,5 h

TIPO TODO **MEDIA** **SLAB**

PRECAUCIONES ESPECIALES

- El sendero se encuentra habilitado de 07:00 a 20:00.
- En verano la dificultad aumenta debido al calor. Llevar agua para beber durante el recorrido.
- El sendero no cuenta con señal de celular.

INFORMES

Centro de visitantes
Tel: 03447 493053 / 493049
Atención de 07:00 a 18:00.

EMERGENCIAS

VHF 150 855

GRADOS DE DIFICULTAD

BLANCO: Ruta segura para todos los niveles.
AMARILLO: Ruta que requiere habilidad y experiencia.
ROJO: Ruta que requiere habilidad, experiencia y conocimientos técnicos.
VERDE: Ruta que requiere habilidad, experiencia y conocimientos técnicos.

IMPORTANTE

- Antes de salir informarse sobre el estado de los senderos y del clima.
- Elija circuitos de acuerdo a su nivel de experiencia y estado físico.
- Evite salir solo, en caso de accidente su acompañante podrá avisar.
- Los operativos de búsqueda y rescate sólo comienzan con una denuncia formal.
- Respete el itinerario del sendero. No se separe de los circuitos marcados.
- No alimente ni moleste a los animales.
- Regrese con sus residuos.

ESTRUCTURA DEL SENDERO

ESTRUCTURA PRINCIPAL
JUNTO AL ARROYO

PERFIL DE RELIEVE

PARQUE NACIONAL EL PALMAR

SENDERO LA GLORIETA

DISTANCIA 950 m

DURACIÓN 45 min

TIPO TODO **MEDIA** **SLAB**

PRECAUCIONES ESPECIALES

- El sendero se encuentra habilitado de 07:00 a 20:00.
- En verano la dificultad aumenta debido al calor. Llevar agua para beber durante el recorrido.
- El sendero no cuenta con señal de celular.

INFORMES

Centro de visitantes
Tel: 03447 493053 / 493049
Atención de 07:00 a 18:00.

EMERGENCIAS

VHF 150 855

GRADOS DE DIFICULTAD

BLANCO: Ruta segura para todos los niveles.
AMARILLO: Ruta que requiere habilidad y experiencia.
ROJO: Ruta que requiere habilidad, experiencia y conocimientos técnicos.
VERDE: Ruta que requiere habilidad, experiencia y conocimientos técnicos.

IMPORTANTE

- Antes de salir informarse sobre el estado de los senderos y del clima.
- Elija circuitos de acuerdo a su nivel de experiencia y estado físico.
- Evite salir solo, en caso de accidente su acompañante podrá avisar.
- Los operativos de búsqueda y rescate sólo comienzan con una denuncia formal.
- Respete el itinerario del sendero. No se separe de los circuitos marcados.
- No alimente ni moleste a los animales.
- Regrese con sus residuos.

ESTRUCTURA DEL SENDERO

ESTRUCTURA PRINCIPAL
JUNTO AL ARROYO

PERFIL DE RELIEVE

PARQUE NACIONAL EL PALMAR

SENDERO LA GLORIETA

DISTANCIA 950 m

DURACIÓN 45 min

TIPO TODO **MEDIA** **SLAB**

PRECAUCIONES ESPECIALES

- El sendero se encuentra habilitado de 07:00 a 20:00.
- En verano la dificultad aumenta debido al calor. Llevar agua para beber durante el recorrido.
- El sendero no cuenta con señal de celular.

INFORMES

Centro de visitantes
Tel: 03447 493053 / 493049
Atención de 07:00 a 18:00.

EMERGENCIAS

VHF 150 855

GRADOS DE DIFICULTAD

BLANCO: Ruta segura para todos los niveles.
AMARILLO: Ruta que requiere habilidad y experiencia.
ROJO: Ruta que requiere habilidad, experiencia y conocimientos técnicos.
VERDE: Ruta que requiere habilidad, experiencia y conocimientos técnicos.

IMPORTANTE

- Antes de salir informarse sobre el estado de los senderos y del clima.
- Elija circuitos de acuerdo a su nivel de experiencia y estado físico.
- Evite salir solo, en caso de accidente su acompañante podrá avisar.
- Los operativos de búsqueda y rescate sólo comienzan con una denuncia formal.
- Respete el itinerario del sendero. No se separe de los circuitos marcados.
- No alimente ni moleste a los animales.
- Regrese con sus residuos.

ESTRUCTURA DEL SENDERO

ESTRUCTURA PRINCIPAL
JUNTO AL ARROYO

PERFIL DE RELIEVE

PARQUE NACIONAL EL PALMAR

COMPARATIVAS DE SENDEROS

SENDA HUA HUM - QUEÑI EN BICICLETA

DISTANCIA 38 km

DURACIÓN 4 h

TIPO TODO **MEDIA** **SLAB**

REGISTRO OBLIGATORIO

PREVIENES

PRECAUCIONES ESPECIALES

EMERGENCIAS

GRADOS DE IMPACTO

IMPORTANTE

- Antes de salir informarse sobre el estado de los senderos y del clima.
- Elija circuitos de acuerdo a su nivel de experiencia y estado físico.
- Evite salir solo, en caso de accidente su acompañante podrá avisar.
- Los operativos de búsqueda y rescate sólo comienzan con una denuncia formal.
- Respete el itinerario del sendero. No se separe de los circuitos marcados.
- No alimente ni moleste a los animales.
- Regrese con sus residuos.

ESTRUCTURA DEL SENDERO

ESTRUCTURA PRINCIPAL
JUNTO AL ARROYO

PERFIL DE RELIEVE

PARQUE NACIONAL LANÍN

Sendero de **un solo tramo**

SENDA ÑORQUINCO – RUCA CHOROY

DISTANCIA 12 km

DURACIÓN 4 h

TIPO TODO **MEDIA** **SLAB**

REGISTRO OBLIGATORIO

PREVIENES

PRECAUCIONES ESPECIALES

EMERGENCIAS

GRADOS DE IMPACTO

IMPORTANTE

- Antes de salir informarse sobre el estado de los senderos y del clima.
- Elija circuitos de acuerdo a su nivel de experiencia y estado físico.
- Evite salir solo, en caso de accidente su acompañante podrá avisar.
- Los operativos de búsqueda y rescate sólo comienzan con una denuncia formal.
- Respete el itinerario del sendero. No se separe de los circuitos marcados.
- No alimente ni moleste a los animales.
- Regrese con sus residuos.

ESTRUCTURA DEL SENDERO

ESTRUCTURA PRINCIPAL
JUNTO AL ARROYO

PERFIL DE RELIEVE

PARQUE NACIONAL LANÍN

Sendero de **dos tramos**

SENDA LAGUNA VERDE – PUERTO ARTURO

DISTANCIA 12 km

DURACIÓN 4 h

TIPO TODO **MEDIA** **SLAB**

REGISTRO OBLIGATORIO

PREVIENES

PRECAUCIONES ESPECIALES

EMERGENCIAS

GRADOS DE IMPACTO

IMPORTANTE

- Antes de salir informarse sobre el estado de los senderos y del clima.
- Elija circuitos de acuerdo a su nivel de experiencia y estado físico.
- Evite salir solo, en caso de accidente su acompañante podrá avisar.
- Los operativos de búsqueda y rescate sólo comienzan con una denuncia formal.
- Respete el itinerario del sendero. No se separe de los circuitos marcados.
- No alimente ni moleste a los animales.
- Regrese con sus residuos.

ESTRUCTURA DEL SENDERO

ESTRUCTURA PRINCIPAL
JUNTO AL ARROYO

PERFIL DE RELIEVE

PARQUE NACIONAL LANÍN

Sendero de **tres tramos**

ANEXO I

MARCO NORMATIVO

SISTEMA DE PICTOGRAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

DIRECCIÓN DE DISEÑO E INFORMACIÓN AL VISITANTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE USO PÚBLICO
ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

*La legibilidad se reduce,
en la práctica,
simplemente a lo que uno
está acostumbrado.*

Eric Gill

A. OBJETIVOS

Este Marco Normativo del Sistema de Pictogramas de APN tiene como objetivos:

- proponer un encuadre conceptual e institucional,
- evaluar y actualizar el sistema de pictogramas utilizado en la APN,
- definir un sistema de pictogramas único para su uso en los distintos canales de comunicación al visitante en el ámbito de la APN,
- determinar los elementos constantes del sistema, de forma que evolucionen las variables pertinentes dentro del esquema de identidad general.

La Dirección Nacional de Uso Público, a través de la Dirección de Diseño e Información al Visitante y en el marco de sus incumbencias, tiene a su cargo definir el diseño, la elaboración y la implementación del sistema de pictogramas en el ámbito de la APN, así como también sus variables y actualizaciones.

B. INTRODUCCIÓN

SISTEMAS DE SIGNOS EN LA COMUNICACIÓN VISUAL¹

Un sistema señalético tiene como objetivo esencial orientar al usuario sin que sea preciso un aprendizaje específico.

Está conformado por un grupo de señales colocadas en el espacio, que constituyen un lenguaje automático, instantáneo y universal.

Supone la existencia de un lenguaje visual formado por pictogramas, textos y colores, que ordenados conforme a reglas sobre una estructura previamente determinada, forman una secuencia en la percepción del individuo. Es un sistema codificado que proporciona valores simbólicos a los signos, buscando una comunicación universal mediante el frecuente empleo de pictogramas.

Los factores más determinantes en un sistema de este tipo son el apremio de **tiempo** y el **uso** que se hará del mismo:

- el apremio de tiempo tiene como principal consecuencia la necesidad de que el manejo del sistema no precise de un aprendizaje específico. Cuanto mayor sea la urgencia del usuario, más sencillo ha de ser el uso del sistema, ya se trate de sistemas de signos físicos o virtuales,
- el uso reconoce la inexistencia de una lengua común para todos los receptores, lo que puede implicar un mayor protagonismo de pictogramas.

Otros factores son:

- el modo de desplazamiento: peatonal o vial,
- la necesidad de un código universal,
- el tiempo necesario para el aprendizaje,
- la complejidad de lo que ha de ser comunicado.

¹ · Extraído de: Aicher, Otl; Kramper, Martin · Sistemas de signos en la comunicación visual · Ed. Gustavo Gili · Barcelona, 1979

En más de una ocasión es más eficaz **renunciar al uso de pictogramas y definir un buen sistema de nomenclaturas**, legible y de fácil comprensión para los usuarios. **El fin es informar, aunque ello suponga un quiebre de la deseable homogeneidad estética.**

En cuanto a las expresiones verbales, han de definirse una serie de normas sobre el tratamiento tipográfico que prohíba la partición de palabras, el uso de abreviaturas y fomente el uso de las expresiones breves.

Aquello que tiene una existencia material podrá ser comunicado mediante un signo que guarde una relación de parecido con lo representado. Por otro lado, aquellos conceptos que por su propia naturaleza carecen de existencia material serán representados por procedimientos indirectos, es decir por medio de algún procedimiento de vinculación de significados.

DISEÑO DE SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN Y SEÑALÉTICA²

El proceso evolutivo del conocimiento humano y los avances tecnológicos han potenciado respectivamente la intercomunicación de ideas entre naciones de rasgos sociales y culturales diferentes. Este fenómeno estimuló la necesidad creciente de que todos los países contaran con signos que permitieran superar las barreras del idioma y que respondieran convencionalmente a significados comunes para poblaciones de diversas culturas y regiones.

LOS PICTOGRAMAS SON SIGNOS CONCISOS QUE, EN SU BREVEDAD VISUAL, PUEDEN TRANSMITIR UN SIGNIFICADO CON SIMPLICIDAD Y CLARIDAD, MÁS ALLÁ DE LAS FRONTERAS NACIONALES, LINGÜÍSTICAS Y ÉTNICAS.

Debido a la transformación de los hábitos públicos en el uso de leyendas explicativas y orientadoras, **hoy no sería imaginable la información pública funcional sin la presencia de pictogramas.**

² · Extraído de: Quintana Orozco, Rafael · Diseño de Sistemas de Señalización y Señalética · Universidad de Londres, México. D.F.

Existe un aumento en el flujo de individuos de procedencias y niveles socio-culturales muy distintos. Pero este movimiento demográfico tiene un carácter circunstancial; esto implica que el individuo se encuentra constantemente frente a situaciones nuevas de organización y morfología del espacio, lo cual acarrea problemas en su desenvolvimiento y por consiguiente una mayor necesidad de información y orientación. Por ejemplo, usuarios de diferentes nacionalidades, con su diversidad lingüística y cultural, grados de alfabetización, componentes psicológicos, etc., reunidos en un mismo lugar determinado.

Sus características principales son:

- tiene por objeto la regulación de flujos humanos en el espacio,
- es un sistema determinante de conductas,
- es universal y está creado como tal,
- brinda información en forma instantánea,
- las señales preexisten a los problemas,
- el código de lectura es conocido a priori por los usuarios,
- las señales son materialmente organizadas y homologadas y se encuentran disponibles.
- es indiferente a las características del entorno,
- aporta factores de uniformidad.
- no influye en la imagen del entorno.
- concluye por sí misma.

C. UN SISTEMA DE PICTOGRAMAS PARA EL VISITANTE DE LOS PARQUES NACIONALES

En el año 2013, el Directorio de la APN aprobó el Sistema de Pictogramas, producto de un trabajo que se llevó adelante durante años, y que fuera un paso muy importante en la sistematización y normalización de los signos utilizados en las Áreas Protegidas.

Se hace necesario hoy renovar este sistema, para dar cuenta de las necesidades actuales y cumplir a la vez con los parámetros antes descriptos, en cuanto a claridad y universalidad.

La Dirección de Diseño e Información al Visitante desarrolló el presente Marco Normativo a partir de la experiencia desarrollada durante el año 2017 en el marco del proyecto “Parque Modelo” y de los trabajos llevados adelante durante el 1er Encuentro de Equipos de Diseño de la APN, realizado en agosto de 2017 en la ciudad de Bariloche.

Este Marco Normativo tiene como objetivo **adecuar y actualizar el sistema de pictogramas** de la APN, definiendo a la vez los conceptos centrales sobre los cuales se conciben y se construyen los mismos.

Dentro de este Marco **la Dirección Nacional de Uso Público**, a través de la Dirección de Diseño e Información al Visitante, **definirá los parámetros particulares, las variables, las tipologías y los elementos que se desarrollen** para el correcto diseño e implementación del sistema de pictogramas y sus actualizaciones periódicas necesarias.

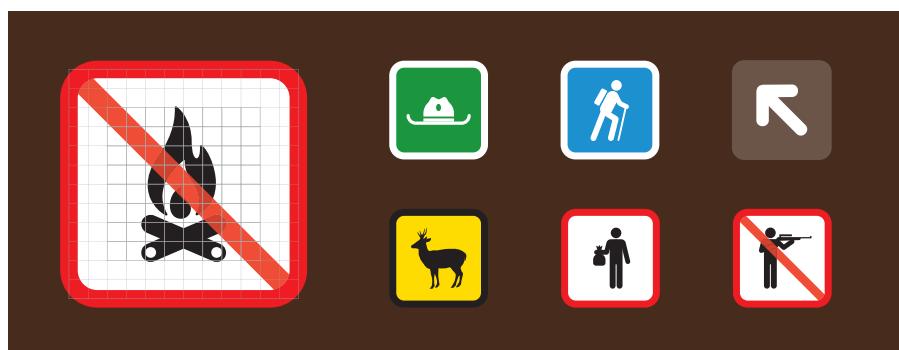
CARACTERÍSTICAS GENERALES

El sistema de pictogramas definido en este Marco Normativo tiene como fuente y referencia (además del aprobado en 2013) varios sistemas que lo preceden:

- el lenguaje gráfico creado por Otl Aicher para el sistema de pictogramas que desarrolló para las Olimpiadas de Munich de 1972, que fue de allí en más fuente de inspiración para la mayor parte de sistemas de pictogramas universales desarrollados en distintos países y para variados usos,
- el sistema de pictogramas creado por el equipo liderado por Massimo Vigneli para AIGA (American Institute of Graphic Arts) en 1979, que definió muchos de los estándares utilizados mundialmente al día de hoy en señalética vinculada al transporte,
- el Manual de Señalamiento Vertical de Vialidad Nacional · 2017.

Y contempla las siguientes particularidades:

- está codificado cromáticamente según estándares internacionales,
- se basa en una estructura interna reticular que permite la incorporación continua de signos,
- presenta una morfología acorde al sistema de identidad de la comunicación visual al visitante de APN.



ELEMENTOS CONSTITUTIVOS · CONSTANTES

Los elementos básicos y constantes de los pictogramas definidos para la APN son:

RETÍCULA

Una retícula constructiva de 12 x 12 módulos, que definirá el tamaño del contenedor, el tamaño del signo, el espesor del filete y de la banda de prohibición.

CONTENEDOR

- proporción 1 x 1,
- esquinas redondeadas en una relación de 2/15 entre radio y contenedor,
- filete centrado de espesor igual a 1 módulo de la retícula.

El espesor de filete y banda y el radio de curvatura del filete podrán ser ajustados para mantener el efecto percibido en aplicaciones de grandes tamaños.

SIGNO

- signo monocromático,
- enmarcado en un cuadrado de 8 x 8 módulos de la retícula,
- encajado en su lado mayor en la retícula en alto o ancho.

BANDA

En caso de corresponder prohibición, se utilizará una banda a 45° de izquierda a derecha y de arriba abajo, de las siguientes características:

- transparencia = 85%,
- ancho igual a 1 módulo de la retícula.

COLORES

Se define el siguiente sistema de colores:

- **Prohibición:** fondo blanco, filete rojo (M100 Y100), signo negro (K100), banda (M100 Y100) con 85% de transparencia.
- **Obligatoriedad · Alerta:** fondo blanco, filete rojo (M100 Y100), signo negro (K100).

- **Permisos · Servicios · Accesos:** fondo celeste (C80 M30), filete blanco, signo blanco.
- **Advertencia:** fondo amarillo (M10 Y100), filete negro (K100), signo negro (K100).
- **Información institucional:** fondo verde (C80 Y100 K20), filete blanco, signo blanco.
- **Flechas:** fondo blanco con 20% de transparencia, signo blanco.

D. CONCLUSIÓN

El presente Marco Normativo pretende ser una herramienta que defina los ejes estables para la creación de pictogramas en la comunicación al visitante de la APN.

Como tal, será necesario desarrollar en forma continua una actualización del sistema, acorde a la evolución que dicha comunicación experimente. Nuevas situaciones y nuevos signos serán necesarios para mantener vivo el modelo de guía y prevención para quienes visiten las Áreas Protegidas y también para quienes desempeñan tareas en ellas, contribuyendo con los objetivos de la Administración y sumando para que la visita a un Parque Nacional sea una experiencia inolvidable, segura y completa para los visitantes.

BIBLIOGRAFÍA

- Administración de Parques Nacionales · *Normativa de cartelería* · Editorial APN · 2013
- Administración de Parques Nacionales · *Manual de Sistema de Pictogramas* · Editorial APN · 2013
- Harpers Ferry Center · *Programmatic Accessibility Guidelines for National Park Service Interpretive Media* · Appendix E: NPS Accessibility Pictograph Symbols · National Park Services, 2012
- Aicher, Otl; Kramper, Martin G. · *Sistemas de signos en la comunicación visual* · Ed. Gustavo Gili · Barcelona, 1979
- Quintana Orozco, Rafael · *Diseño de Sistemas de Señalización y Señalética* · Universidad de Londres, México. D.F.
- Costa, Joan · *Señalética* · Ed. Ceac, Barcelona, 1987
- Camacho Díaz, Oriol · *Diseño de información en la señalización de espacios naturales. Pautas de estilo*. Tesis doctoral · Universidad de Granada, Facultad de Bellas Artes, 2011

ANEXO II

MARCO NORMATIVO

SISTEMA DE CARTELERÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

DIRECCIÓN DE DISEÑO E INFORMACIÓN AL VISITANTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE USO PÚBLICO
ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

El buen diseño capacita.

El mal diseño discapacita.

Declaración de Estocolmo · Mayo del 2004
European Institute for Design and Disability

*El diseño debe seducir, educar, informar
y quizás lo más importante,
provocar una respuesta emocional profunda.*

April Greiman

A. OBJETIVOS

El presente **Marco Normativo del Sistema de Cartelería de Información al Visitante de APN** tiene como objetivos:

- proponer un encuadre conceptual e institucional,
- actualizar y adecuar el sistema normativo referido a la cartelería y señalización utilizados en la comunicación al visitante de las Áreas Protegidas,
- determinar los elementos constantes del sistema, de forma que evolucionen las variables pertinentes dentro del esquema de la identidad general.

La **Dirección Nacional de Uso Público**, a través de la **Dirección de Diseño e Información al Visitante** y en el marco de sus incumbencias, es quien tiene a su cargo definir el diseño, la elaboración y la implementación de la cartelería en las Áreas Protegidas, así como sus variables y sus actualizaciones, para garantizar una adecuada interacción entre el sistema y el visitante.

B. INTRODUCCIÓN

En los últimos años se han producido enormes e importantes transformaciones en el ámbito de la comunicación.

Los medios han cambiado de manera radical y las formas de lectura lo han hecho a la par.

Las nuevas tecnologías mutan constantemente, su disponibilidad se vuelve masiva y condiciona –a la vez que amplía– las formas de acceder a los contenidos.

El abordaje de la información se torna cada vez más visual, los tiempos dedicados a la lectura de contenidos son mucho más breves e inmediatos, la contaminación y la competencia visual se hacen cada vez más intensas. Hoy “se lee” diferente de como se lo hacía unos pocos años atrás, y de como se lo hará dentro de unos pocos años más.

Cuando se modifican los soportes de la información se transforman también los patrones culturales que hacen a nuestra forma de comunicarnos, de leer, de trabajar, de relacionarnos, de vivir.

LA COMUNICACIÓN AL VISITANTE EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS QUE GESTIONA LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES NO ES AJENA A ESTE PROCESO EVOLUTIVO.

Se suman también los cambios que en los últimos años se han producido en las características y cantidad de Áreas Protegidas y en sus visitantes. Mayor cantidad de Áreas Protegidas representan nuevos ambientes y revelan nuevos patrimonios naturales, culturales, sociales o históricos; heterogeneidad e incremento constante en la visitación; rangos etarios amplios; distintas expresiones socioeconómicas, culturales, regionales, nacionales e internacionales, que dan cuenta de un escenario culturalmente cada vez más complejo. Rasgos todos que expresan a la vez una enorme

diversidad a la que la comunicación debe atender para cumplir con sus objetivos de informar, educar y contribuir a la conservación del patrimonio natural, cultural y social, pero también de descubrir, emocionar, conmover, asombrar y potenciar la experiencia que el visitante vive en los Parques Nacionales.

En estos términos, la comunicación juega también un papel muy importante en la **gestión de las huellas que deja el impacto humano sobre los ambientes naturales** sensibles y sobre los recursos culturales frágiles que la APN está encargada de preservar para las futuras generaciones.

C. UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN PARA EL VISITANTE DE LOS PARQUES NACIONALES

Un sistema de comunicación exitoso debe tener en consideración una multitud de factores relacionados con el ser humano, su comportamiento, el procesamiento de la información y el medio ambiente en el que está situado. Y al planificar la señalización de un parque, deberán ser tenidos en cuenta visitantes y agentes de la Administración con necesidades especiales.

Debe tomar en cuenta las necesidades del usuario en todas sus dimensiones.

En el año 2013, el Directorio de la APN aprobó el Sistema de Cartelería, producto de un trabajo de años que recopiló y ordenó las distintas modalidades de cartelería existentes y que fuera un paso muy importante en la sistematización y normalización de varias tipologías de cartel utilizados en las Áreas Protegidas.

Las características de las piezas de comunicación no están exentas de la constante evolución mencionada anteriormente, por lo que es necesario asegurar una periódica evaluación y adecuación de las mismas.

Sin embargo hay rasgos y características básicas que es preciso que se definan y se mantengan estables, para garantizar una identidad que permita su reconocimiento como cualidades emblemáticas

inequívocas de la institución y de sus valores. **El desafío es comunicar la diversidad en un marco de identidad:** identidad que no es uniformidad, estabilidad que no es quietud, diversidad que es evolución.

Para abordar estos desafíos la Dirección de Diseño e Información al Visitante desarrolló el presente **Marco Normativo** a partir de la experiencia desarrollada durante el año 2017 en el ámbito del proyecto “Parque Modelo” y de los trabajos llevados adelante durante el 1er Encuentro de Equipos de Diseño de APN, realizado en agosto de 2017 en la ciudad de Bariloche.

Este Marco Normativo tiene como objeto adecuar y actualizar el sistema de cartelería de la APN, definiendo los conceptos centrales sobre los cuales se construye la comunicación al visitante de las Áreas Protegidas, a través de los soportes de cartelería y señalética instalados en las mismas.

NO DESARROLLA PLANTILLAS PARA SER APLICADAS EN FORMA AUTOMÁTICA, SINO QUE CONSTITUYE UN CUERPO CONCEPTUAL Y HERRAMENTAL ADECUADO PARA SU IMPLEMENTACIÓN POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DE DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

Dentro de este Marco la **Dirección Nacional de Uso Público**, a través de la Dirección de Diseño e Información al Visitante, dispondrá los parámetros particulares, las variables, las tipologías y los elementos que se definan para el correcto diseño e implementación del sistema de cartelería en todas las Áreas Protegidas y sus actualizaciones periódicas necesarias.

D. PLANIFICACIÓN DE UN SISTEMA DE CARTELERÍA PARA UN ÁREA PROTEGIDA

La circulación por entornos naturales, culturales, paisajísticos o edificios de un Área Protegida conlleva el acompañamiento de un sistema de cartelería y señalización, planificado en base a pautas que permitan su organización en función de las cualidades del Área y la experiencia de visitación proyectada.

La comunicación en un Parque debe considerarse como un sistema integrado. Todos los signos, espacios y piezas de comunicación interactúan entre sí, sean informativos, orientativos, normativos o interpretativos. El diseño, su apariencia, sus mensajes, su tono, sus texturas, su materialidad, su ubicación, **todo incidirá en el valor de comunicación general del sistema**, y por consecuencia en la experiencia (más o menos memorable) del visitante, en conjunción con la óptima utilización de los recursos que brinda el Área Protegida.

SE DEBERÁN EQUILIBRAR LAS NECESIDADES DE SEÑALIZACIÓN E INFORMACIÓN CON LA PROTECCIÓN DEL ENTORNO, EL IMPACTO VISUAL, AMBIENTAL Y CULTURAL Y LA INTEGRIDAD DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS EN TODOS SUS ASPECTOS.

En este sentido, un sistema de cartelería en un Área Protegida es un proyecto que requiere del aporte y la colaboración de diversos actores de la APN, que deberán estar familiarizados con los distintos aspectos que involucra la creación de las piezas de comunicación.

La búsqueda de información, su transformación en contenidos, el diseño que los convertirá en una pieza de comunicación, la materialización de la misma y su ubicación en relación al visitante y al entorno, **son pasos de un proceso** que tiene particular importancia, y deben ser atendidos todos y cada uno de ellos con el mayor de los cuidados.

Al determinar la necesidad de cartelería en un Área Protegida, se deben responder distintos interrogantes para delinear el proyecto lo más claramente posible.

Algunas preguntas orientativas podrían ser:

- ¿Cuál es la mejor manera de comunicar el objeto/concepto en cuestión?
- ¿Qué información debe ser transmitida para asegurar que los visitantes puedan abordarla?
- ¿El mensaje está siendo efectivamente comunicado?
- ¿Qué significados representa para el visitante las palabras que se usan? ¿Son pocas, suficientes, demasiadas?
- ¿La señal resulta suficiente para transmitir la información e interesar al visitante?
- ¿Está ubicada en el lugar correcto?

A la luz de estas preguntas y otras que puedan aportar al análisis, los parques deben considerar la efectividad de una señal y de ser necesario planificar otras herramientas de comunicación adicionales para cumplir con los objetivos planteados.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

La comunicación realizada mediante cartelería y señales tiene características muy distintas a las de otros medios y soportes de comunicación. Resulta importante que el equipo de trabajo asuma y considere el punto de vista del visitante al determinar un mensaje. Lo que es claro para el equipo, puede no ser claro para quien visita por primera vez un Parque Nacional.

Este tipo de comunicación deberá:

- ser autodidáctica, no mediada por un actor externo,
- regular las relaciones funcionales entre los signos de orientación en el espacio, la información y el comportamiento y aprendizaje de los visitantes,
- aplicarse al servicio de los individuos, para una mejor y más rápida accesibilidad a los servicios y a la información requeridos y para una mayor seguridad en los desplazamientos y las acciones,
- disponerse frente a un flujo de individuos de procedencias y características socio-culturales y etarias muy diversas.

Los siguientes principios deberían aplicarse cuando se trabaja en la elaboración de los mensajes:

- brevedad,
- claridad,
- familiaridad de las palabras,
- contexto: gran parte del significado de un signo se deriva del medio ambiente, y por lo tanto se explica por sí mismo,
- atención a la secuencia de los elementos del mensaje,
- distinción entre mensajes primarios y secundarios,
- consistencia dentro del sistema de identidad,
- atención al impacto visual en el medio ambiente.

*La edición y el diseño dan sentido
y forma al mensaje.*

La elección de palabras, relaciones espaciales y elementos gráficos expresivos, da como resultado una comunicación significativa y decidida.

Comunicar un mensaje de manera efectiva requiere:

- elección adecuada de términos y lenguaje,
- organización de las palabras en una secuencia lógica,
- diseño, desarrollo tipográfico y diagramación adecuados.

Los primeros dos aspectos son verbales y serán responsabilidad de quienes desarrollan los contenidos.

El último es visual e implica la intervención de un diseñador o comunicador visual.

Los tres están interrelacionados, requieren necesariamente de un trabajo interdisciplinario y los procesos de pensamiento y los objetivos son idénticos:

- dar sentido a un mensaje,
- fortalecer su importancia,
- hacer que lo más importante se destaque de lo secundario.

El diseño del texto de un mensaje deberá reflejar tipográficamente la importancia relativa de los distintos pensamientos expresados verbalmente; dando impacto y ordenamiento visual a la comunicación.

Es imprescindible el análisis de la información a revelar y sus conceptos, a fin de generar una diagramación que permita un abordaje adecuado de la misma, y un reconocimiento visual y gráfico de los distintos tipos de información en juego. Se trata de diseñar la información.

Es importante además que se tengan en cuenta las características de *lecturabilidad* y *legibilidad* de los carteles.

- **La lecturabilidad** refiere a las facilidades que damos para que una pieza de comunicación resulte atractiva, con independencia de la legibilidad que tenga.

Entran en juego, entre otros, el tono de la redacción, la extensión de los bloques de texto y de las oraciones, las elecciones estéticas, la accesibilidad del diseño, la pertinencia de los códigos y la organización de los contenidos.

- *La legibilidad remite a las características formales (tamaño, formas, colores, contrastes) que hacen que un texto sea inteligible.*

UNA CORRECTA LECTURABILIDAD LOGRA QUE UN CARTEL SEA ABORDADO.

UNA BUENA LEGIBILIDAD LOGRA QUE UN CARTEL SEA ABORDABLE.

Otras consideraciones sobre la señalización:

- debe ser planificada y adaptada a las características específicas del sitio, como parte de la experiencia que queremos ofrecer a los visitantes.
- debe adaptarse a las categorías de visitantes y su modo de movilidad: automovilistas, ciclistas, caminantes, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, etc.
- es parte de la matriz de medios que pueden utilizarse para comunicar. Los visitantes también pueden ser informados o guiados por el personal de recepción, el personal de interpretación y por publicaciones como mapas, folletos, apps, etc.
- tiene un impacto en la experiencia del visitante e influye en la calidad del paisaje y en cómo es percibido por el visitante. La cantidad, dimensiones y ubicaciones de signos pueden generar impactos negativos y perjudicar el disfrute del paisaje o recurso cultural, atentando contra la experiencia del visitante.
- debe ubicarse de una manera accesible para las personas con discapacidad. Factores como las distancias, los ángulos de las caras de los signos y alturas de los signos deben abordarse en la planificación con el fin de lograr accesibilidad universal.
- debe contemplarse la tasa de recambio de las señales y su vida útil, ya sea por contenidos, duración material, roturas, vandalismo, etc.

CLASIFICACIÓN

Las señales y carteles pueden ser clasificados desde distintos criterios de agrupamiento, como por ejemplo ubicación, movilidad o función.

En el primer caso pueden mencionarse por ejemplo carteles exteriores o interiores. En el segundo, viales o pedestres.

En el tercer caso, se cuenta con una variedad más amplia de categorías.

- Un primer grupo (g1) que comunica un concepto o mensaje directo, preciso y único:
- **Cartelería Orientativa:** tiene por objeto situar a los individuos en un entorno, como por ejemplo mapas, planos de ubicación, carteles de distancia, carteles de dirección.



- **Cartelería Informativa:** brinda información institucional, sobre servicios, zonas, sitios, datos, advertencias, entre otros. Ejemplos:



- **Cartelería Normativa:** marca los límites de aquello que se puede o no hacer, e involucran señales de prohibición, permisos, obligaciones y carteles viales. Ejemplos.



- Un segundo grupo (g2) compuesto por carteles que comunican e integran al grupo anterior en una sola pieza:
- **Cartelería de Cabecera de Sendero:** es un tipo específico de cartel que tiene como función brindar los datos relativos a la senda, en el que se incluyen mapas de orientación, servicios asociados, indicaciones normativas, advertencias, recomendaciones, datos de seguridad, información institucional, etc. Ejemplo:

SENDERO RUINAS HISTÓRICAS

DISTANCIA 950 m **DURACIÓN** 1 h

MEDIA	TODO EL AÑO
-------	-------------

INFORMES

Centro de visitantes Tel: 03447 493053 / 493049 Atención de 07:00 a 18:00.

PRECAUCIONES ESPECIALES

El sendero se encuentra habilitado de 07:00 a 20:00.

En verano la dificultad aumenta debido al calor. Llevar agua para beber durante el recorrido.

El sendero no cuenta con señal de celular.

GRADOS DE DIFICULTAD

Fácil No se requiere experiencia ni habilidad especial. Se recomienda una mínima preparación para resistir el sol y las inclemencias del clima.

Media Se requiere una mínima preparación para resistir el sol y las inclemencias del clima.

Alta Se requiere una preparación completa para resistir el sol y las inclemencias del clima.

IMPORTANTE

- Antes de salir infórmese sobre el estado de los senderos y del clima.
- Elija circuitos de acuerdo a su nivel de experiencia y estado físico.
- Evite salir solo, en caso de accidente su acompañante podrá avisar. Los operativos de búsqueda y rescate sólo comienzan con una denuncia concreta.
- Respete el itinerario del sendero. No se separe de los circuitos marcados.
- No alimente ni moleste a los animales.
- Regrese con sus residuos.

EMERGENCIAS

VHF 150 855

MAPA

PERFIL DE RELIEVE

PARQUE NACIONAL EL PALMAR

En este tipo de cartelería, al igual que en la Cartelería Interpretativa, es esencial un trabajo de **diseño de la información**. La composición gráfica debe contribuir a identificar tipos de información de forma estable, para que el visitante intuitivamente sepa dónde encontrar los datos que busca y a la vez informarse de aquellos que son importantes para su seguridad o para su experiencia en el Parque. Un ejemplo de lo mencionado se muestra a continuación:



- Un tercer grupo (g3), compuesto por mensajes que se proponen revelar los significados del legado natural y cultural que referencian y, a su vez, conectar los intereses del público con esos significados:
- **Cartelería Interpretativa:** este grupo de cartelería incluye carteles con información sobre la conservación, el patrimonio cultural, miradores, flora, fauna, entre otras.

“La interpretación del patrimonio es un proceso de comunicación estratégica, que ayuda a conectar intelectual y emocionalmente al visitante con los significados del recurso patrimonial visitado, para que disfrute y lo aprecie. La interpretación es un proceso porque consta de varias etapas que pueden ser enfocadas desde diferentes perspectivas. Y es comunicación estratégica porque persigue unos propósitos muy concretos para lograr un mayor aprecio y disfrute por parte de los visitantes, por una parte, y, por otra, la conservación del patrimonio merced a las actitudes de esos mismos visitantes. Un aspecto fundamental de la estrategia consiste en saber quiénes son los visitantes, cómo varían, qué traen en sus experiencias vitales, y cuáles son sus intereses y preferencias, para ajustar y realizar estratégicamente la intervención.”

Jorge Morales Miranda, *¿A qué interpretación nos referimos?*, AIP, 2008

Este grupo de cartelería requiere un abordaje particular, que considere cada situación, tipo de contenido y contexto.

Habrá carteles que requieran en su contenido de un tratamiento esencialmente tipográfico, otros en los que la imagen fotográfica será el foco principal, otros en los que el carácter infográfico defina la pieza. De la misma forma, como parte del proceso de diseño se podrán definir soportes pertinentes a cada situación comunicacional y espacial.



Más allá de esta clasificación, hay un tipo de comunicación que requiere un apartado especial: **las señales de advertencia y seguridad**. El uso de señales de advertencia, precaución y peligro para los visitantes deben analizarse con mucha atención, ya que no necesariamente garantizan per se los requisitos de cuidado con respecto a proporcionar un ambiente seguro. Se deben considerar otras formas de comunicación para asegurar que los visitantes conozcan los peligros potenciales a los que pueden estar expuestos.

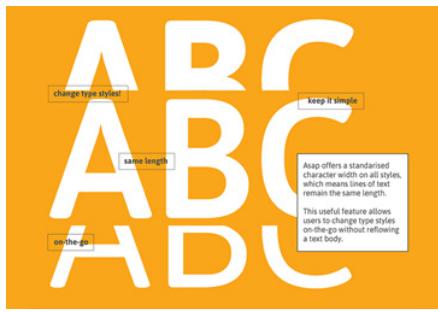
ELEMENTOS CONSTITUTIVOS CONSTANTES Y VARIABLES.

Como se mencionaba anteriormente, este Marco Normativo tiene por objeto determinar las constantes del sistema permitiendo que dentro del mismo evolucionen las particularidades y la diversidad sin que perjudiquen la identidad. Las variables se irán desarrollando como parte de la evolución a que lleven las distintas necesidades y situaciones puntuales.

Los elementos establecidos como constantes son los siguientes:

TIPOGRAFÍA

Se define como familia tipográfica única para la comunicación al visitante la **ASAP**.



Designed by Pablo Cosgaya for www.omnibus-type.com

Asap System

REGULAR + MEDIUM + BOLD + MIX

Regla 1: Daria
Soltándonos cometas para potenciar el efecto de la gravedad y el ejercicio. Judo lo contrario: el metabolismo se ralentiza en el balance del cuerpo debido a la eliminación de los líquidos y minerales esenciales. (Op) Demasiado no es demasiado, ya que de lo contrario provocaremos lesiones a largas.

Regla 2: Ejercicio
Forzar la ejercitación con prácticas intensas y dolorosas dañinas. Dejar descansar bien los músculos antes de ejercitarnos de nuevo, especialmente si están doloridos, ya que de lo contrario provocaremos lesiones a largas.

Regla 3: Descanso
Antes de entrenar es necesario, recuperarse y dormir bien. Dejar descansar bien los músculos antes de ejercitarnos de nuevo, especialmente si están doloridos, ya que de lo contrario provocaremos lesiones a largas.

Regla 4: Trabajo conjunto
Focalizarnos el trabajo en un cuerpo de personas y no en uno en resultado general de ejercicio corporal. Los pernos, la espalda o los hombros son igual de importantes que los bíceps, los pectorales o los glúteos.

ITALIC / MEDIUM ITALIC / BOLD ITALIC

Con la premisa «*Mens sana in corpore sano*»
Con la premisa «*Mens sana in corpore sano*»
Con la premisa «*Mens sana in corpore sano*»

ITALIC / MEDIUM ITALIC / BOLD ITALIC

¡Tremendo!

REGULAR

Practicar un deporte, ir al gimnasio o disfrutar de actividades al aire libre son algunos ejemplos de cómo cuidar de nuestro cuerpo para estar sanos. Como todas las actividades que no aceptan una mera participación pasiva, mantenerse en buena forma física exige esfuerzo y constancia. No se trata de tener un cuerpo diez, sino de mantener un nivel de actividad física suficiente que fortaleza y mantenga los músculos en buen estado, pues estos están diseñados para moverse, no para la vida completamente sedentaria, pasando interminables horas frente al ordenador, a la que muchos se ven hoy obligados. Leer más la próxima semana: Cómo estar y sentirse bien, por la Dra. Mercedes López.

REGULAR + ITALIC + BOLD

SALUDABLE, VIDA PLENA

Luchando cuerpo a cuerpo con el colesterol ABC1, ABC2, ABC3, ABC4, ABC5, ABC6

ASAP REGULAR / ASAP ITALIC / ASAP MEDIUM / ASAP MEDEUM ITALIC / ASAP BOLD / ASAP BOLD ITALIC

Sus características principales son:

- tipografía de palo seco contemporánea, con esquinas suavemente redondeadas,
- diseño argentino: fue diseñada por Pablo Cosgaya junto al equipo de Omnibus Type,
- alta disponibilidad: Google font,
- costo cero: licencia de uso SIL Open Font License,
- alto desempeño en distintos soportes (web, editorial, señales),
- posee 4 variables de peso (regular, medium, semibold, bold), sus 4 variantes itálicas y un set completo para estas versiones en variable condensada,
- un mismo ancho para todos los estilos, lo que permite cambiar de variables en la composición sin que se modifique el fluir del texto,
- mantiene relación de identidad con el sistema de APN a partir de sus contornos redondeados.

TEXTOS

A los ya considerados en las Características Generales, se suman los siguientes:

- El uso de una familia tipográfica que cuente con **múltiples variables** permite la utilización de las mismas al momento de señalar jerarquías en los textos, distinguir mensajes primarios y secundarios, generar focos visuales de atención, cambios de caja, etc. Es una de las posibles **formas efectivas de resaltar o dar énfasis a un concepto particular**.

IMPORTANTE

- **Antes de salir infórmese** sobre el estado de los senderos y del clima.
- Elija circuitos de acuerdo a su nivel de experiencia y estado físico.
- **Evite salir solo**, en caso de accidente su acompañante podrá avisar. Los operativos de búsqueda y rescate sólo comienzan con una denuncia concreta.
- **Respete el itinerario** del sendero. No se separe de los circuitos marcados.
- **No alimente ni moleste** a los animales.
- **Regrese con sus residuos**.



USTED ESTÁ INGRESANDO A UN ÁREA AGRESTE
BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD. **EVITE RIESGOS.**

EMERGENCIAS

VHF 150 855

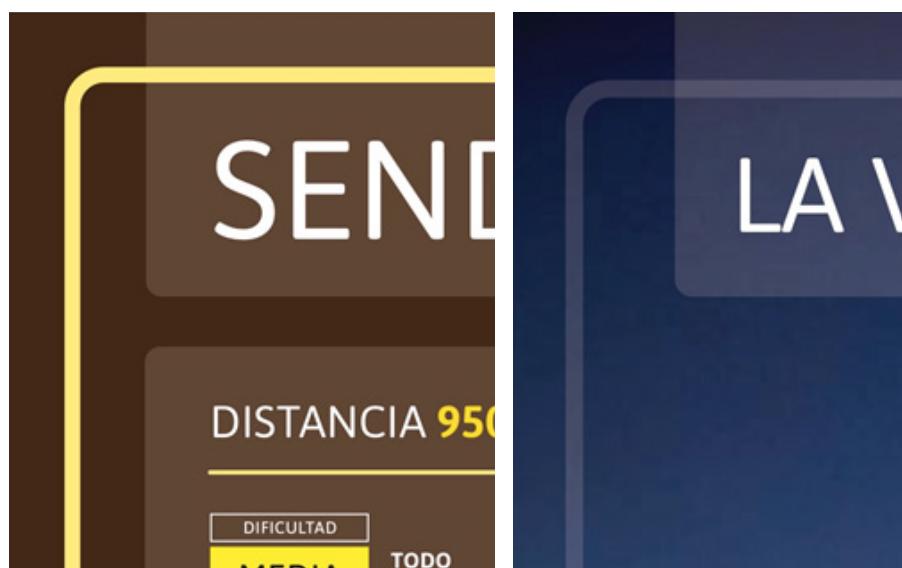
- Cuando los mensajes se presentan en más de una línea, deberán dividirse en **frases legibles**.
- Los artículos y las preposiciones al final de una línea deberán evitarse, al igual que las viudas y huérfanas.

Los textos justificados en ambos márgenes deben evitarse.

- Este tipo de justificación en cualquier situación destinada a la comunicación con el visitante genera modulaciones automáticas indeseadas e inevitables en los espacios entre letras y palabras, que requerirían de un ajuste complejo y muchas veces imposible para funcionar correctamente.
- **En términos generales se deben evitar colocar los textos de párrafo en forma directa sobre las fotografías**, ya que en la mayoría de los casos son de difícil legibilidad y se termina apelando a recursos como sombras o contornos que intentan paliar la situación sin conseguirlo de una manera adecuada.

FILETE

Para los carteles pertenecientes a los grupos 1 y 2 se define un filete amarillo que enmarca todo el contenido, con esquinas redondeadas. Para los carteles pertenecientes al grupo 3 se define un filete blanco con 20% de transparencia.



COLOR

Dado que cada sistema y cada perfil de impresión produce resultados distintos, se generará una paleta/muestrario impreso para los Parques, de modo que pueda ser utilizado como referencia de producción por los proveedores contratados.

A modo de orientación, se definen los siguientes parámetros:

- **Color de base:**
 - marrón (C50 M70 Y80 K60) (Pantone 4625 C)
 - se utilizará como fondo de los carteles que componen los grupos 1 y 2.
- **Color secundario:**
 - amarillo (M10 Y100) (Pantone 129 C)
 - se utilizará para subtítulos y textos destacados.
- **Color tipográfico:**
 - en términos generales, la tipografía utilizada sobre el color base para títulos principales y textos generales será de color blanco.
- **Bandas y marcos:**
 - Para las bandas y marcos que encuadran grupos de información, se establece un blanco al 20% de transparencia.
- **Filete:**
 - Para los carteles de los grupos 1 y 2, amarillo (M5 Y60) (Pantone 123 C)
 - Para los carteles pertenecientes al grupo 3 se define un filete blanco con 20% de transparencia.

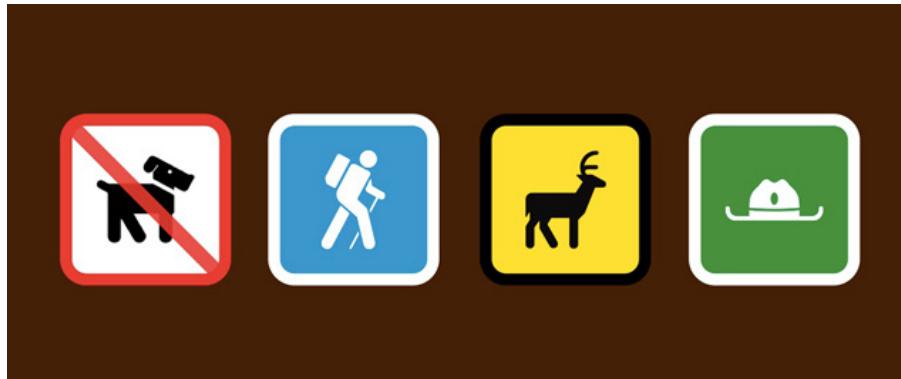
PIE INSTITUCIONAL

Todos los carteles contarán con un pie institucional estándar, compuesto por el nombre del Área Protegida colocado en una sola línea (siempre que sea posible y adecuado por su extensión), seguido del emblema de la AP en color y del logo institucional de APN calado en blanco. Este pie tendrá una banda de encuadre en los carteles verticales del grupo 1 y en los carteles de los grupos 2 y 3.



PICTOGRAMAS

Los pictogramas a utilizar tanto en la cartelería como en otras piezas de comunicación serán los desarrollados en el Marco Normativo del Sistema de Pictogramas de APN aprobado conjuntamente con este Marco Normativo del Sistema de Cartelería de APN.



E. CONCLUSIÓN

La creación de un sistema de identidad y las definiciones que el mismo aporta a una institución, se sostienen en la idea de que todo aquello que la conforma, los servicios que presta y los conceptos que promueve, deben proyectar una idea clara de lo que ella misma es y de cuáles son sus objetivos y misión.

Un sistema de comunicación eficiente ayuda a simbolizar y promover los valores de la institución, y también la dedicación de quienes prestan sus servicios.

Este Marco Normativo es una herramienta que contribuye a los objetivos generales de la Administración, y mediante la cual la comunicación al visitante aporta valor para que la visita a un Parque Nacional sea una experiencia inolvidable y completa.

BIBLIOGRAFÍA:

- Administración de Parques Nacionales · *Normativa de cartelería* · Editorial APN · 2013
- Administración de Parques Nacionales · *Manual de Sistema de Pictogramas* · Editorial APN · 2013
- Quintana Orozco, Rafael · *Diseño de Sistemas de Señalización y Señalética* · Universidad de Londres, México. D.F.
- Harpers Ferry Center · *Wayside Exhibits: a guide to developing outdoor interpretive exhibits* · National Park Service · 2009.
- Parks Canada · *Exterior Signage* · 2007.
- National Park Service · *Uniguide: Identification, Wayfinding and Visitor Information for National Parks* · 2005.
- Morales Miranda, Joaquín · *La interpretación del patrimonio tiene que ver con significados* · Boletín AIP · 2009.
- Fernando Ramos García · *Justificación a la Justificación* · Boletín AIP · 2009.
- ARTICKET BCN · *Diseño de exposiciones y accesibilidad* · 2010.
- Mingote Rodríguez, Enrique · *La Interpretación gráfica en la nueva museografía* · 2009.
- Camacho Díaz, Oriol · *Diseño de información en la señalización de espacios naturales. Pautas de estilo*. Tesis doctoral · Universidad de Granada, Facultad de Bellas Artes, 2011
- Costa, Joan · *Señalética* · Ed. Ceac, Barcelona, 1987
- Carpintero, Carlos · *Dictadura del Diseño* · Wolkowicz Editores . 2009.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Circular

Número: IF-2018-07354387-APN-DNUP#APNAC

Referencia: Proceso de diseño de materiales de información al visitante APN

La presente tiene como objeto definir el proceso de diseño y desarrollo de las distintas instancias, herramientas y piezas de información destinadas a acciones de interpretación, educación, extensión ambiental, información y seguridad, orientadas al visitante de las Áreas Protegidas.

En tal sentido, la Resolución H.D. Nº 410/2016 asignó a la **Dirección de Diseño e Información al Visitante** de la APN (en adelante DDIV), dependiente de la **Dirección Nacional de Uso Público**, las acciones mencionadas, así como también las de:

- desarrollar y diseñar lineamientos y normativas para la comunicación al visitante y otros públicos dentro del ámbito de su competencia;
- supervisar el cumplimiento de los estándares de identidad del organismo en su implementación comunicacional en las áreas de uso público y otros espacios de las áreas protegidas;
- participar en el diagnóstico y diseñar y gestionar acciones que potencien los centros de interpretación y senderos interpretativos existentes en las Áreas Protegidas y en la creación de nuevos Centros de Interpretación y Comunicación al Visitante;
- colaborar en el desarrollo de acciones tendientes a promocionar la oferta de experiencias y servicios turísticos en las áreas protegidas.

Mediante esta circular la Dirección Nacional de Uso Público dispone el proceso a seguir por las distintas Áreas de la APN que requieran diseño y producción de herramientas e instancias de información dirigidas a visitantes y potenciales visitantes de la APN:

- El diseño de folletería, cartelería, centros de visitantes, materiales editoriales y otras instancias de información al visitante es competencia única de la DDIV.
- Las Áreas que cuentan con un área de profesionales formados académicamente en comunicación visual y diseño gráfico y dedicados específicamente a estas funciones, podrán desarrollar estas instancias siempre que lo hagan bajo los lineamientos y normativas determinados por la DDIV y en un proceso de trabajo conjunto en equipo con los profesionales de la misma, en cuyo caso el diseño final deberá ser validado por la DDIV como única dependencia de este Organismo con facultades definidas para dicha validación.
- La DDIV podrá requerir a dichos equipos su participación y colaboración en el desarrollo de piezas correspondientes a otras Áreas del Organismo.
- Las Áreas Protegidas que NO cuentan con equipos profesionales de comunicación visual o diseño gráfico deberán solicitar las mismas a la DDIV, y evitar el diseño de piezas por parte de

personal propio o externo no formado profesional y académicamente para dicha tarea así como su producción, sin la validación previa de la DDIV.

Procedimiento.

Las Áreas Protegidas de la APN deberán:

- Enviar a la DDIV los requerimientos para el diseño de las mismas, la que determinará los procesos a seguir para dar respuesta a la demanda. La DDIV enviará a cada área un formulario correspondiente para la realización de dichos pedidos, antes del 26 de febrero de 2018.
- Proveer el contenido, ya sea de desarrollo propio o de terceros internos o externos a la APN.
- Contar con el presupuesto asignado para la producción de las mismas, o en caso contrario evaluar con la DDIV alternativas presupuestarias.

Para las distintas instancias de comunicación entre las Áreas y la DDIV en lo referido a esta temática, se establece una dirección de correo electrónico de contacto: **dg-ddiv@apn.gob.ar**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.02.18 21:57:33 -03'00'

Eduardo Cecotti
Director Nacional
Dirección Nacional de Úso Público
Administración de Parques Nacionales

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.02.18 21:57:33 -03'00'





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Referencia: Disposición Pautas Generales cartelaria y pictogramas v1.0

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 60 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.07.16 14:01:56 -03'00'